

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto023-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 31 de marzo de 2023, así como el informe del Interventor Actcl. firmado electrónicamente el 11 de abril de 2023, he resuelto:

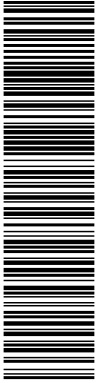
- 1) Aprobar la modificación de crédito 023/23/TC/16, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo 1 "Gastos de Personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
004.9200.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	74.079,00	53.349,17	127.428,17		23.000,00	104.428,17
004.9200.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	74.340,00	88.058,34	162.398,34		17.100,00	145.298,34
004.9200.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	203.548,00	240.515,84	444.063,84		50.500,00	393.563,84
004.9200.150.00	PRODUCTIVIDAD	31.853,00	16.305,83	48.158,83		1.650,00	46.508,83
002.1350.120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1 PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	33.000,00		33.000,00
002.1350.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	3.831,67	3.831,67	17.100,00		20.931,67
002.1350.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	9.990,83	9.990,83	40.500,00		50.490,83
002.1350.150.00	PRODUCTIVIDAD	3.288,00	1.370,00	4.658,00	1.650,00		6.308,00
TOTALES		387.108,00	413.421,68	800.529,68	92.250,00	92.250,00	800.529,68

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

DOCUMENTO DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 023-2023	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 1259/2023, Ref. Decreto: 230412INCOpsm_modcto023-23	
OTROS DATOS Código para validación: QQ1HJ-W5FZW-CPYRO Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 12/04/2023 09:13 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 12/04/2023 11:25	ESTADO FIRMADO 12/04/2023 11:25



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

LA Secretaria General

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)